

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020 Página 1 de 13
GESTION CONTRACTUAL			
TITULO:	CÓDIGO:		
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	M-M-GC.01-02		

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 306 de la Constitución Política de Colombia “*Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico del respectivo territorio*” y en su artículo 325 establece que: “*...el Distrito Capital podrá conformar un área metropolitana con los municipios circunvecinos y una región con otras entidades territoriales de carácter departamental.*”

Adicionalmente, la Ley 1454 de 2011 en su artículo 30 establece “*(...) Región Administrativa y de Planificación. Son Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) las entidades conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional, la inversión y la competitividad, en los términos previstos en el artículo 306 de la Constitución Política y en el marco de los principios consagrados en la presente ley, enfatizando la gradualidad, flexibilidad y responsabilidad fiscal(...)*”, y además señala: “*(...)De conformidad con lo previsto en el artículo 306 de la Constitución Política, previa autorización de sus respectivas asambleas, y previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, los gobernadores de dos o más departamentos podrán constituir mediante convenio la región administrativa y de planificación que consideren necesaria para promover el desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes.*”

Teniendo en cuenta el anterior marco normativo, mediante el Convenio 1676 del 25 de septiembre de 2014 se constituyó la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central, mediante la asociación entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima y según Acuerdo 001 de 2014 expedido por el Consejo Directivo de la RAPE - Región Central, la entidad es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central – RAP-E.

Bajo este contexto, mediante el Acuerdo Regional 007 de 2015 se definieron las funciones de las áreas de la entidad, entre ellas las de la Dirección Corporativa que son, entre otras, las siguientes:

- Planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de los servicios generales y de apoyo logístico para el correcto funcionamiento de la RAP-E Región Central.
- Ejecutar y controlar los procesos de administración, adquisición de bienes y servicios, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la RAP-E Región Central, velando por el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

Infraestructura de servidores OnPremise de la Región Central requiere el óptimo estado de sus discos duros y demás componentes, ya que de ellos depende la disponibilidad de los servicios tecnológicos, software instalado y sistemas de servidores virtuales.

Actualmente en la metodología de trabajo en la que se encuentra la Región Especial desde el inicio de la Emergencia Sanitaria frente a COVID-19 decretada por la Presidencia de la República el 12 de marzo de 2020 se incrementó el trabajo remoto, motivo por el cual es importante tener en óptimas condiciones el funcionamiento de los servidores que presentan servicios remotos, como es el caso de los Virtualizadores de la Región Central.

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		
	GESTION CONTRACTUAL		
TITULO: ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: M-M-GC.01-02	VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020	
		Página 2 de 13	

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La entidad en su infraestructura de servidores OnPremise utiliza servidores de virtualización que tienen en su base de sistema operativo discos duros físicos, actualmente uno de los discos se encuentra en fallo y debe reemplazarse para evitar la pérdida de cualquier información relacionada y un disco externo para realizar labores manuales de mantenimiento.

En atención los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de Colombia Compra Eficiente la existencia de un Acuerdo Marco de Precios – AMP- vigentes mediante el cual pueda satisfacer la necesidad del Ministerio respecto de los bienes que nos ocupa en el presente estudio. Ya que el requerimiento es un disco duro para servidor y no se considera un disco duro de trabajo personal, doméstico o estándar y que debe cumplir con las especificaciones exactas, que no se encuentra catalogado en o disponible en grandes superficies por su tipología:

- Se requiere un distribuidor de discos para servidor HP.
- Debe cumplir con todos los datos de la ficha técnica.

3. OBJETO

COMPRA DE DISCOS DUROS PARA SERVIDOR Y DISCOS DUROS EXTERNOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ONPREMISE DE LA RAP-E.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

4.1 Referencias:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Hpe Mb2000gcwlt 2tb 7200rpm Sata 6gbps 3.5inch Lff Sc Midline Hard Drive With Tray For Proliant Gen8 And Gen9 Servers. Nuevo (0 horas)	1
2	Disco duro externo 4TB usb (SATA III) (INTERFAZ USB 3.0) Nuevo (0 horas)	3

4.2 Imágenes del ítem 1, (estas son imágenes del disco duro que se encuentra en fallo), se relacionan con el fin de garantizar la claridad del producto deseado:



 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020
	GESTION CONTRACTUAL		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 3 de 13
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA		M-M-GC.01-02	



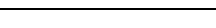
4.3 Solo se deberán entregar los discos duros, no se requiere instalación ni configuración

5. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43201803	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	20 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	18 Dispositivos de almacenamiento	03 Unidades de disco duro

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- Entregar los discos duros en su empaque original.
- Los discos duros deben ser nuevos (no se admiten refurbished).
- Garantía mínima de 1 año directamente con el proveedor
- Deben ser entregados los discos en la sede Av. Calle 26 N° 59 - 41/65 – Oficina 702 Bogotá, D.C – Colombia

	TIPO DE DOCUMENTO:		MODELO		VERSIÓN No. 06
	PROCESO:		GESTION CONTRACTUAL		
	TITULO:		ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: M-M-GC.01-02	VIGENTE A PARTIR DE:
					17 / 01 / 2020
Página 4 de 13					

7. ANALISIS DEL SECTOR

“El presente capítulo establece lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”

Es importante indicar que, la confianza digital es el fruto de la implementación de buenas prácticas del manejo de la información de los ciudadanos o usuarios de las diferentes herramientas tecnológicas. En este contexto, el mismo Decreto 1008 de 2018 establece el principio de seguridad de la información, de la siguiente manera:

“Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.”

A continuación, se presentan datos macroeconómicos producidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, publicados el 14 de febrero de 2020, a través del boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB del IV trimestre del año 2019 (preliminar). DANE, recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim19_produccion_y_gasto.pdf

El Producto Interno Bruto el crece el 3,3% en el año 2019pr, respecto al año anterior 2018p; las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%. (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En el cuarto trimestre del año 2019, el Productor Interno Bruto, en su serie original, crece 3,4%, respecto al mismo periodo del año anterior (2018), el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 1,9%.

	TIPO DE DOCUMENTO:		MODELO		VERSIÓN No. 06	
	PROCESO:		GESTION CONTRACTUAL			
	TITULO:		ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	M-M-GC.01-02	VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020
						Página 5 de 13

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de salud humana y servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, a, silvicultura y pesca crece 1,5%

A continuación, se presenta tabla con el valor agregado por actividad económica, extraída del boletín técnico del Departamento Administración Nacional de Estadística - DANE, que incluye las tasas de crecimiento por volumen con referencia 2015:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019 ^{pr} / 2018 ^p	2019 ^{pr} - IV / 2018 ^p - IV	2019 ^{pr} - IV / 2019 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	3,3	3,4	0,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Con relación al presente proceso contractual, es importante mencionar que la actividad económica “Información y Comunicaciones” crece el 3,3% en el año 2019pr, respecto al año anterior 2018.

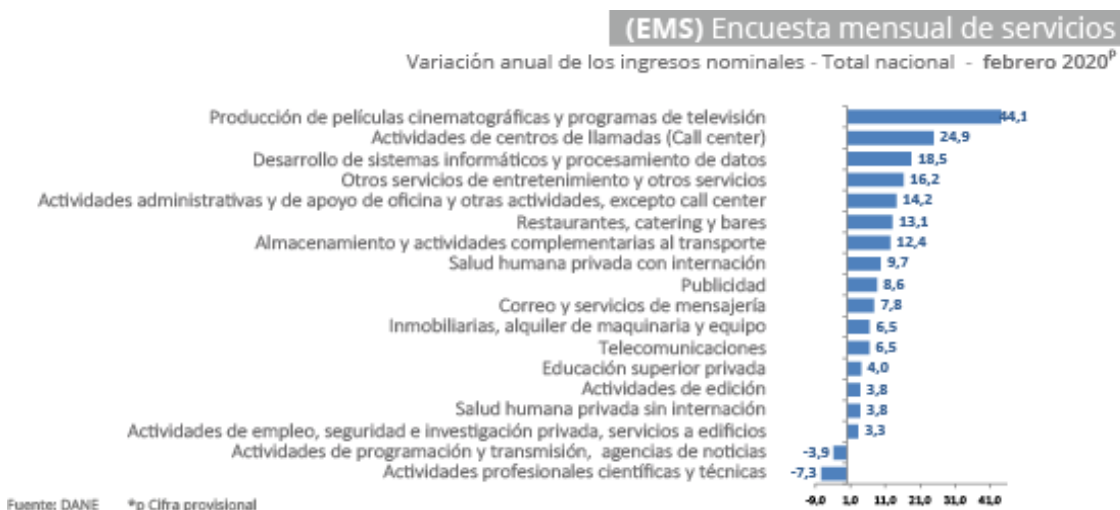
 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		
	GESTION CONTRACTUAL		
TITULO: ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: M-M-GC.01-02	VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020	
		Página 6 de 13	

SECTOR SERVICIOS

La actividad económica, entendida como el proceso mediante el cual se crean los bienes y servicios, a partir de unos factores de producción, que satisfacen las necesidades de los consumidores y es alrededor de estas que gira la economía de un país, a su vez está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, para este caso específico el sector es el terciario “servicios”.

El sector al cual pertenece el futuro contrato es el terciario o de servicios, considerado no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y que para este caso, son servicios para satisfacer necesidades que demanda la entidad para el cumplimiento de las funciones que le son propias, de acuerdo con la misión institucional, y que pueden ser provistos por personas jurídicas en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

En la encuesta mensual de servicios del DANE3, correspondiente al mes de febrero de 2020, se observa que dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2019, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Vemos que el tercer subsector que más aporta al crecimiento es el de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, después del de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, lo cual nos indica que el subsector dentro el cual se enmarca el presente proceso se encuentra en crecimiento, factor que incide directamente en los precios.

SUBSECTOR ECONÓMICO: DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS.

En febrero de 2020, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2019, como se muestra a continuación:

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		
	GESTION CONTRACTUAL		
TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:	
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	M-M-GC.01-02	17 / 01 / 2020	
		Página 7 de 13	

Página 7 de 13

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2020^p / febrero 2019**

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,4	-1,2	-0,1	-1,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8	-3,5	5,0	-0,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,8	4,0	-4,4	-0,4	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-5,6	-1,0	0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	0,1	1,4	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-2,2	0,4	1,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	0,6	2,1	-2,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	5,9	-1,1	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	4,6	3,9	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,2	0,4	-2,7	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	1,4	-0,7	0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,9	-1,0	0,9	0,0	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,3	9,8	4,8	0,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-5,6	-1,1	-4,3	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,2	-0,4	0,7	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	0,4	1,9	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,5	3,6	-0,9	-1,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	3,4	-3,4	-0,4	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

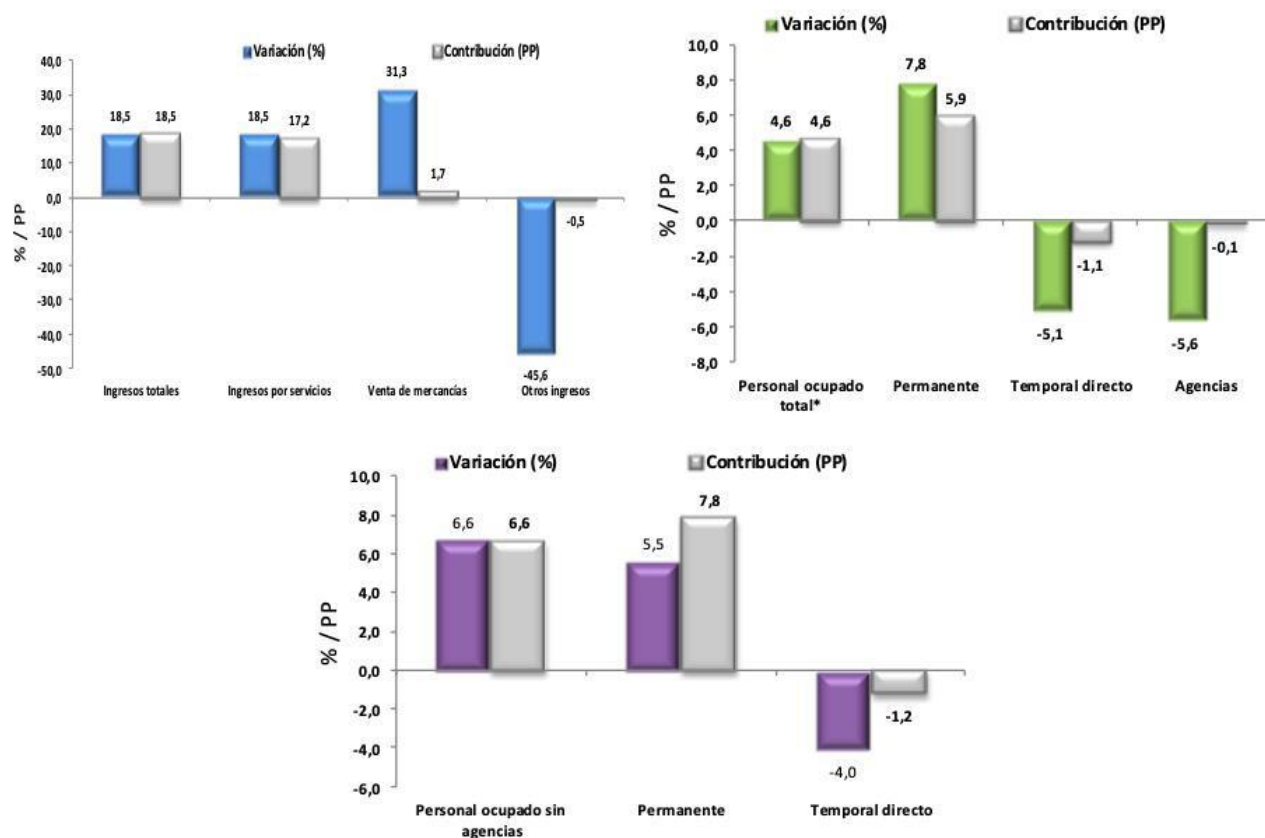
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: DANE, recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_20.pdf

En este sentido, se observa que los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Actividades de centros de llamadas (Call center) (15,3%), Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (8%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (4,6%).

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020
	GESTION CONTRACTUAL		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 8 de 13
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	M-M-GC.01-02		

A continuación, se presenta la variación anual y la contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación, según el boletín “Encuesta Mensual de Servicios” de febrero de 2020.



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En conclusión, según las cifras del DANE. recuperado de:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_febrero_20.pdf

La variación de 18,5% en los ingresos totales en comparación con febrero de 2019, se explica por el incremento de 18,5% en los ingresos por servicios y de 31,3% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 45,6%.

La variación de 4,6% en el personal ocupado total en comparación con febrero de 2019, se explica por el incremento de 7,8% en el personal permanente. Por su parte el personal temporal directo registró una disminución de 5,1% y el personal contratado a través agencias una disminución de 5,6%.

La variación de 6,6% en los salarios se explica por el incremento de 5,5% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 4,0%

 RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020
	GESTION CONTRACTUAL		
	TITULO:	CÓDIGO:	
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	M-M-GC.01-02		

ANÁLISIS LEGAL

A continuación, una relación de decretos y normas que se relacionan con la adquisición de certificados y firmas digitales a nivel gubernamental.

- Ley 1341 de 2009 - Congreso de la Republica; por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 527 de 1999 - Congreso de la Republica; por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2364 DE 2012 - Presidencia de la República; Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones
- Decreto 2674 de 2012 - Presidencia de la República; por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.
- Decreto 333 de 2014 - Presidencia de la República; Por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto-ley 019 de 2012.
- Decreto 2 5 7 3 de 2014 - Presidencia de la República; por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES

La Entidad verificó las condiciones establecidas en los siguientes procesos de contratación, realizados por otras entidades. Se advierte que las variables establecidas en el presente proceso de selección cumplen con similares condiciones a otros realizados por otras entidades, lo que demuestra que las condiciones técnicas y presupuestales del proceso garantizan pluralidad de oferentes y equilibrio económico del contrato.

ENTIDAD DEL ESTADO	REFERENCIA	DESCRIPCION	FECHA PUBLICA CION	CUANTÍA	ESTADO
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TABIO	IPMC-024-2020	COMPRVENTA DE TÓNER, TINTAS Y PERIFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO (Unidades de Disco Duro), PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15-09-2020	\$10.848.416,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	MC 021 DE 2020	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS COMO REPUESTOS PARA SERVIDORES Y EQUIPO DE CÓMPUTO QUE PERMITA MANTENER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INM	28/08/2020	3.516.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE	DTSC-MC-046-2019	ADQUISICION DE DISCOS DUROS Y COMPONENTES	1/10/2019	16.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

 RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020
	GESTION CONTRACTUAL		
	TITULO:	CÓDIGO:	
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	M-M-GC.01-02		

ENTIDAD DEL ESTADO	REFERENCIA	DESCRIPCION	FECHA PUBLICACION	CUANTÍA	ESTADO
CALDAS					
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	PN DICAR MIC 026 2018	ADQUISICION DISCOS DUROS TELEMATICA	4/10/2018	28.986.230 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	SMC 045 DE 2018.	DISCOS DUROS INTERNOS PARA ESTACIONES	3/10/2018	21.594.876 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	MC-194-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMÁTICA-2018	ADQUISICIÓN DEL HARDWARE DE LOS DISCOS DUROS DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MASIVO PARA LA DICOE	24/09/2018	64.220.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MINISTERIO DE CULTURA	MC SMC 085 2018	Adquirir en título de compra de discos duros para el almacenamiento, incluyendo su instalación y configuración dentro de los arreglos con que cuenta la Biblioteca Nacional actualmente	7/06/2018	21.981.888 COP	Proceso adjudicado y celebrado
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	PMC-UNP-47-2018	DISCOS DUROS SAN	13/04/2018	7.854.174 COP	Proceso adjudicado y celebrado

La Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE-Región Central, realizó un estudio de mercado para revisar los costos y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1150, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado se realizó mediante la cotización: "Cotización No. 18 - MC DE 2020 - Compra de discos duros para servidor y discos duros externos para la infraestructura tecnológica onpremise de la RAP-E. Solicitud de información a los Proveedores"

Al realizar el promedio del valor que ofrece el mercado se cotizó para 1 disco de servidor, 1 disco externo de 2 TB y un disco externo de 4 TB, sin embargo, la necesidad actual se ajusta a 1 disco para servidor y dos discos externos de 4 GB, se tomó el valor unitario de las cotizaciones aplicado a la necesidad para el presente proceso.

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
1	HDD HP Model MB2000GCWLT (Disco duro para servidor 2TB)	\$ 600.000,00	\$ 929.000,00	\$ 1.685.000,00
2	DISCO DURO EXTERNO 4TB USB (SATA III) (INTERFAZ USB 3.0) - 3 Unidades	\$ 1.740.000,00	\$ 1.797.000,00	\$ 1.344.000,00
	SUBTOTAL	\$ 2.340.000,00	\$ 2.726.000,00	\$ 3.029.000,00
	IVA	\$ 444.600,00	\$ 517.940,00	\$ 575.510,00
	TOTAL	\$ 2.784.600,00	\$ 3.243.940,00	\$ 3.604.510,00

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020 Página 11 de 13
GESTION CONTRACTUAL			
TITULO: ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: M-M-GC.01-02	

ITEM	DESCRIPCION	PROMEDIO RAP-E
1	HDD HP Model MB2000GCWLT (Disco duro para servidor 2TB)	\$ 1.071.333
2	DISCO DURO EXTERNO 4TB USB (SATA III) (INTERFAZ USB 3.0) - 3 Unidades	\$ 1.627.000
SUBTOTAL		\$ 2.698.333
IVA		\$ 512.683
TOTAL		\$ 3.211.016

Una vez realizado el análisis correspondiente a la compra de herramienta de la entidad, se definió el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, con cargo a la vigencia 2020, por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DIECISÉIS PESOS (\$ 3.211.016) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.

Para respaldar el valor del contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 203 el 28 de septiembre de 2020 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.500.225) MONEDA CORRIENTE, expedido por el Profesional Especializado Código 222 Grado 04 responsable de Gestión Financiera de la Dirección Corporativa.

El contrato resultante del proceso se adjudicará por el total del presupuesto al oferente que se encuentre habilitado de acuerdo con la oferta presentada.

** Se anexan las cotizaciones solicitadas.

8. VALOR

TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DIECISÉIS PESOS (\$ 3.211.016) MONEDA CORRIENTE

9. FORMA DE PAGO

La RAP-E Región Central, pagará al contratista, el valor del presente contrato, mediante un único pago, mediante la factura y certificación de aportes parafiscales y un informe técnico de entrega y este pago esta sujeto al Acta de liquidación.

El contratista deberá presentar:

1. Entrega de la factura o cuenta de cobro, debidamente soportada
2. Certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato
3. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando corresponda.

Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) autorizado, situación que el contratista declara conocer y aceptar.

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		MODELO	VERSIÓN No. 06
	PROCESO:			
	TITULO:		CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA		M-M-GC.01-02	17 / 01 / 2020	Página 12 de 13

10. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia suficiente para desarrollar el objeto del contrato deberá presentar hasta tres (2) certificaciones, las cuales deben reunir la totalidad de los siguientes requisitos:

- Deben ser de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso de selección.
- La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección. Deben contener la siguiente información: Objeto y/o actividades, entidad contratante, teléfono, dirección, nombre del contratista (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación); fecha de iniciación, fecha de terminación, valor final del contrato y firma de la persona competente, es decir, el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

11. FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar completamente el *formato de oferta económica* tanto en los espacios de los datos del oferente como en los valores correspondientes a los ítems ofertados, el valor total de la oferta no deberá superar el valor total de contrato relacionado en el numeral 7 del presente estudio previo "VALOR", y así mismo deberán diligenciar la oferta económica electrónica a través de la plataforma secop II. El proponente deberá cargar el formato número 1 Oferta económica junto con su oferta en la plataforma secop II.

12. PLAZO

El plazo contemplado para la ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

13. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código Rubro	Descripción	Nº CDP	Fecha	Valor
2.1.02.01.02	GASTOS DE COMPUTADOR	203	28/09/2020	\$ 3.500.225

14. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Se anexa matriz de Riesgos

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 06
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 17 / 01 / 2020 Página 13 de 13
GESTION CONTRACTUAL			
TITULO:	CÓDIGO:		
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	M-M-GC.01-02		

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Porcentaje	Base	Vigencia
Cumplimiento	10%	Valor total del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Valor total del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato

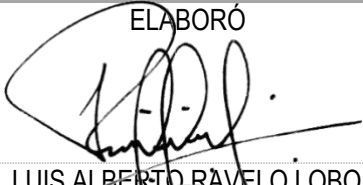
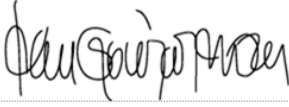
16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Profesional Especializado Código 222 Grado 03 encargado del Proceso de área de las TIC, quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones que esto conlleva y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación de la Entidad y normas relacionadas. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al funcionario designado y al CONTRATISTA.

17. ANEXOS:

DOCUMENTOS EXIGIDOS ANEXOS CON AL ESTUDIOS PREVIO	OBSERVACIONES
1. CDP	
2. COTIZACIONES	
3. MATRIZ DE RIESGO	
4. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	

Los presentes estudios previos se expiden: 06/10/2020

ELABORÓ

LUIS ALBERTO RAVELO LOBO Contratista Especialista Área de las TIC
REVISÓ

KAROL GONZALEZ MORA Asesora Jurídica